

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2024 CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PUERTO NATALES Y CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PORVENIR ID 638-37-O124

PUNTA ARENAS, 11 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2312

VISTOS:

- a. Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b. El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c. Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e. Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f. Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g. La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h. La Resolución Toma Razón 42 de 02/10/2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución N°102, (V. y U), de 2016, que Aprueba Formato Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos Complementarios y Formularios para contratos que celebren los SERVIU.
- i. El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma www.mercadopublico.cl , para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- j. El Of. Ord. N°192 de fecha 22 de abril de 2022 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización en la exigencia de declaraciones de residuos de construcción y demolición (RCD) de todas las obras financiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- k. Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- l. La Resolución N°1461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés.
- m. Las facultades que me confiere el D.S. N°355/1976, la Resolución Exenta RA N°110343/4/2024 de fecha 5 de enero de 2024, del Serviu Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 5 de diciembre de 2018, que refunde y actualiza Normas sobre delegación de Facultades en el Serviu Magallanes

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 483 de fecha 28/10/2024, del Ministerio de Hacienda, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, los proyectos **"CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PUERTO NATALES" CÓD. BIP N°40053473-0:** Y **"CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PORVENIR" CÓD. BIP N°40053545-0"**.
2. La Resolución N°191 de fecha 19/11/2024, que aprueba los Anexos complementarios de las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°24/2024** denominada, **"CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PUERTO NATALES" CÓD. BIP N°40053473-0:** Y **"CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PORVENIR" CÓD. BIP N°40053545-0"**, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas portal WEB www.mercadopublico.cl, es **ID: 638-37-O124.**

3. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°24/2024** denominada, "**CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PUERTO NATALES**" **CÓD. BIP N°40053473-0**: Y "**CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PORVENIR**" **CÓD. BIP N°40053545-0**", cuyo código en el Sistema de Información de

Compras y Contrataciones Públicas portal WEB www.mercadopublico.cl, es **ID: 638-37-0124**

R E S O L U C I Ó N :

- I. DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°24/2024 denominada "**CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PUERTO NATALES**" **CÓD. BIP N°40053473-0**: Y "**CONSERVACIÓN VIVIENDAS TUTELADAS PORVENIR**" **CÓD. BIP N°40053545-0**"; cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas portal WEB www.mercadopublico.cl, es **ID: 638-37-0124**:
- **PRESIDENTE, DAVID RIVEROS STRANGE**, Constructor Civil, Cédula de identidad 13.430.137-6, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **SECRETARIO, ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 15.310.370-4, Analista, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **INTEGRANTE, MARÍA CONSTANZA IRIBARRA AROS**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 18.209.057-3, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **PRESIDENTE (S), LORENA NOVOA MANSILLA**, Arquitecto, Cédula de identidad 16.440.178-2, Analista, Oficina de Arquitectura y Espacios Públicos.
 - **SECRETARIO (S), GABRIEL ORTÍZ BURGOS**, Ingeniero Civil, Cédula de identidad 14.064.471-4, Encargado, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **INTEGRANTE (S): ÁLVARO RUÍZ ARROYO**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 13.325.899-K, Analista, Oficina de Fiscalización.
- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 24/2024**.

GABRIEL ORTIZ BURGOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL ÚLTIMA ESPERANZA
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DAVID RIVEROS STRANGE
- ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO
- MARÍA CONSTANZA IRIBARRA AROS

- LORENA NOVOA MANSILLA
- GABRIEL ORTÍZ BURGOS
- ÁLVARO RÚIZ ARROYO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO - NRO. INT. 307 UNIDAD DE LICITACIONES CSS RDC
- OFICINA DE PARTES